

De la crisis del paradigma salarial clásico a la consolidación de un nuevo patrón de relaciones laborales en Argentina

From the classic work paradigm crisis to the consolidation of a new pattern of labor relations in Argentina

Sonia Balza**

Doctoranda Universidad Nacional de Quilmes. Becaria doctoral CONICET y Centro de Estudios Sociales de la Economía-Instituto de Altos Estudios Sociales-UNSAM/CONICET (Argentina)

sbalza@unsam.edu.ar

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar los alcances y límites del concepto de sector informal urbano y el advenimiento de la noción de precariedad laboral, para el caso argentino. También trabajaremos sobre la noción de deslaborización, en tanto apela a la crisis del paradigma salarial clásico, que es provocado por la paulatina ruptura del binomio seguridad jurídica-dependencia económica. Este trabajo tiene la doble intención de, por una parte, repasar la tradición estructuralista a través del concepto de heterogeneidad estructural, del cual pueden analizarse las características del sector informal urbano y, por otra, analizar el sentido de la fragmentación social que produjo el fenómeno de ruptura de las relaciones laborales clásicas. En este artículo profundizamos sobre la dimensión de sector y trabajo informal, precariedad en el empleo y deslaborización de la relación capital-trabajo. Este vértice toma centralidad en los análisis del mercado de trabajo argentino por ser un fenómeno que se deriva principalmente de las transformaciones económico-sociales de la década de los noventa.

Palabras clave: heterogeneidad estructural, sector informal urbano, precariedad, deslaborización, ruptura del binomio seguridad jurídica-dependencia económica.

Código JEL: J01

Recibido: 22/2/2020 Aceptado: 25/8/2020

Abstract

This article aims to analyze the concept of urban informal sector and the advent of the notion of job insecurity, in Argentine. We will also work on the notion of delaborization, as it appeals to the crisis of the classical work and wage paradigm, which is caused by the gradual breakdown of the legal security-economic dependency binomial. This document has the dual intention of, on the one hand, to review the structuralist tradition through the concept of structural heterogeneity, from which the characteristics of the urban informal sector can be analyzed and, on the other, to analyze the meaning of social fragmentation produced by the phenomenon of breakdown of classic labor relations. The crisis of capital-labor relationships leads as to delve into the dimension of the informal sector and precarious employment. This vertex takes center stage in the analysis of the Argentine labor market because it is a phenomenon that derives mainly from the economic-social transformations of the 1990s.

Key words: structural heterogeneity, urban informal sector, precariousness, rupture of legal security-economic dependency binomial.

JEL Code: J01

Received: 22/2/2020 Accepted: 25/8/2020

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar los alcances y límites del concepto de sector informal urbano y el advenimiento del uso generalizado de la noción de precariedad laboral. Como dicho concepto cuenta con una gran capacidad descriptiva, pero carece muchas veces de singularidad analítica, también se trabajará sobre la noción de deslaborización, en tanto manifestación específica de la crisis del paradigma salarial clásico, y que es provocado por la paulatina ruptura del binomio seguridad jurídica-dependencia económica.

Por otra parte, la existencia de un sector informal urbano y el fenómeno de la precariedad laboral responden al funcionamiento histórico de la estructura productiva y a las manifestaciones concretas de un tipo de desarrollo, en nuestro caso periférico y por lo tanto trunco (Fajnzylber, 1983; Nochteff, 1994). En ese sentido, haremos un breve repaso del concepto de heterogeneidad estructural ya que el mismo encierra las explicaciones acerca de la forma que asumen las relaciones laborales cuando están condicionadas por una matriz económica desigual, como es el caso argentino.

En la actualidad de nuestro país, la fragmentación del mundo del trabajo reviste gran importancia debido a la instalación cada vez más masiva de los fenómenos de informalidad y precariedad laboral. En ese sentido, se busca dar cuenta de este problema por sus efectos sobre la profundización de un esquema de relaciones sociales y laborales desiguales. Si durante el régimen de acumulación fordista el trabajo funcionaba como mecanismo de integración poblacional (Gorz, 2000; Méda, 1998) -a partir de empleos estables, con remuneraciones y cobertura social adecuadas- con la crisis de la sociedad salarial, el mismo comenzó a funcionar como correa de transmisión de la fragmentación del tejido social, donde opera un pasaje de la integración y oportunidad de movilidad social ascendente a una inserción precaria y diferencial que no garantiza la salida de la pobreza.

Este trabajo tiene la doble intención de, por una parte, repasar la tradición estructuralista que elaboró el concepto de heterogeneidad estructural, del cual pueden analizarse las características del sector informal urbano y, por otra, profundi-

zar sobre el sentido de la fragmentación social que produjo la ruptura de las relaciones laborales clásicas. En cuanto al tratamiento científico que se la ha dado a esta materia en Argentina, la consolidación de un mercado de trabajo fragmentado habilitó una serie de espacios de análisis diferenciados. La intención de este artículo es profundizar sobre la dimensión de sector y trabajo informal, precariedad en el empleo y deslaborización de la relación capital-trabajo (Abal Medina, 2014; Del Bono y Quaranta, 2010; Diana Menéndez, 2010; Durand, 2011; Marticorena, 2008; Pok y Lorenzetti, 2007; Bertranou y Maurizio, 2011; Giosa Zuazua, 2005 y 2007; Monza, 2000; Neffa et al, 2010; Poblete, 2013; Poy, 2016; Salvia, 2015; Whinston, 2007). Este vértice toma centralidad en los análisis del mercado de trabajo por ser un fenómeno que se deriva del desmantelamiento del tejido productivo, del proceso de privatizaciones y de las reformas en el empleo.

Finalizada esta introducción, en el apartado siguiente intentamos contestarnos la siguiente pregunta: ¿de qué manera las características de una estructura productiva heterogénea como la argentina definen un tipo de mercado de trabajo? El objetivo es repasar las principales corrientes teóricas que a partir de una determinada evidencia empírica han logrado constituir el concepto de sector informal urbano, a partir de un conjunto de dimensiones. Asimismo, hacia el final de este apartado se encuentra una mención específica al caso nacional. En la tercera sección se aborda el concepto de precariedad laboral entendida como una respuesta a las nuevas características de la estructura productiva a partir de los años setenta del siglo XX. Se plantea un recorrido conceptual desde sus orígenes europeos hasta los estudios laborales latinoamericanos y argentinos. Dicho concepto alude a las explicaciones sobre la reorganización de la producción a escala global y local que dio como resultado la precarización de los vínculos laborales, ya no del sector informal sino del sector dinámico de la economía. De este modo, el problema muta de la dimensión de sector a las características mismas de la relación asalariada. Sin embargo, como los cambios operados en la matriz económica fueron posibles, en parte, gracias a las grandes transformaciones operadas en el nivel de las regulaciones, lo que notamos es que ya no se trata de una crisis de un modelo de relaciones laborales, sino del desarrollo

de un tipo de vínculo caracterizado por la deslabORIZACIÓN, es decir por contratos no amparados por el derecho laboral. Desde nuestro punto de vista, este proceso responde a la ruptura entre el binomio seguridad jurídica y dependencia económica que caracterizó a las relaciones laborales durante el periodo de auge de los estados de Bienestar. En la cuarta sección, planteamos una radiografía de la estructura laboral actual, cada vez más condicionada por el rezago productivo de buena parte de la estructura económica local. Concluimos el trabajo con una reflexión acerca de las consecuencias de este nuevo patrón de relaciones laborales, sostenido parcialmente en inserciones laborales endebles.

2. Heterogeneidad estructural y desarrollo desigual: consolidación de un sector informal urbano

En nuestra región, las aspiraciones por constituir una senda de desarrollo¹ se vieron atravesadas por un tipo de crecimiento desigual, condicionado por su posición periférica frente a los Estados que continúan siendo el centro de las decisiones globales y núcleo de la acumulación de capital. En la década de los sesenta las ciencias sociales comenzaron a estudiar el problema de la marginalidad ante los efectos del desarrollo desigual. De acuerdo con Nochteff (1994) las industrias locales latinoamericanas se insertaron en el mercado mundial de manera periférica, dependiente e imitativa y con tecnologías importadas. Según la literatura estructuralista, este tipo de inserción se produce porque mientras en los países desarrollados los ni-

veles de productividad de las distintas actividades se mantienen homogéneos, en las estructuras productivas subdesarrolladas hay brechas amplias entre los mismos (Canitrot, 1983; Chang 2003; Diamand; 1983; Pinto, 1970; Prebisch, 1986; Salvia, 2015). Por su parte, Pinto (1970) señala que, bajo el modelo de industrialización por sustitución de importaciones, el crecimiento de la industria no ha modernizado al conjunto de la estructura productiva latinoamericana. A su vez y siguiendo a Diamand (1983), dichas economías cuentan históricamente con la existencia de productividades diferentes entre su sector primario -arraigado en la explotación de recursos naturales- y su sector industrial, cuya productividad depende y es una función del grado de desarrollo del país.

Tomando en consideración el desenvolvimiento histórico de los últimos dos siglos, en cuanto a las necesidades y articulaciones promovidas por las economías avanzadas vis a vis las latinoamericanas, la heterogeneidad estructural no puede analizarse como una característica circunstancial modificable exclusivamente ni con el crecimiento de la economía en general ni de la industria en particular, sino que nace al calor de las relaciones asimétricas entre los países desarrollados y subdesarrollados (Chang, 2003), que a su vez genera núcleos de centro-periferia en los espacios internos de los Estados nacionales. De acuerdo con Santancárgelo (2015) el crecimiento económico no redundaría necesariamente en mejoras en la distribución del ingreso, ni en homogeneidad de la estructura social, es decir, bajos niveles de desigualdad. De acuerdo con el programa original de la CEPAL (Prebisch, 1986 y 1970) la heterogeneidad estructural opera como un "inhibidor del desarrollo y como condicionante de la viabilidad de los regímenes macroeconómicos. Los patrones de empleo y distribución que se originan a partir de esta estructura, tienden a ser profundamente regresivos" (Poy et.al., 2015: 134).

A la par del desarrollo del estructuralismo latinoamericano, nacieron las teorías de la segmentación en Estados Unidos y Europa (Harris y Todaro, 1970; Lewis, 1979) ante la pregunta por el crecimiento de un sector urbano con características que no respondían a las pautas de acumulación de los países desarrollados. Observaron un acelerado crecimiento demográfico en las grandes urbes de la periferia, producto de las migraciones

1. La condición polisémica del concepto de *desarrollo* (Roig, 2008) no permite contar con un acuerdo académico y político acerca de su significado. Efectivamente encierra una apreciación positiva que tiene que ver con un status a alcanzar y es por esto que los esfuerzos se realizan en términos de convergencia, dado que habría un estadio que superar para alcanzar niveles de bienestar social ejemplificados en algunos países. Sin embargo, podríamos asociar bienestar con desarrollo a partir del equilibrio entre crecimiento económico, un sistema político democrático, dado a través de las instituciones del Estado, el respeto por la diversidad cultural y las infinitas y cambiantes demandas de los actores que componen la sociedad civil. Es decir, se trataría del mejor uso posible de las capacidades de una nación en contextos democráticos.

rurales-urbanas, marcando el carácter dual del mercado laboral que daba lugar a un sector moderno (urbano e industrializado) y otro sector tradicional que se configuraba como reservorio de mano de obra, vinculado con inserciones de subsistencia y marginales de los migrantes de dicho sector (Bertranou y Casanova, 2013; Neffa et al, 2008; OIT, 1972). Tales excedentes de fuerza laboral no lograban ser absorbidos por el sector moderno de la economía. Esta preocupación se enlazó con el estudio de las brechas de desarrollo que debían enfrentar los países periféricos atravesados por transformaciones en la estructura social asociadas al crecimiento industrial. Los estudios pioneros sobre “informalidad”, introducidos por el antropólogo Keith Hart (1972) sobre la fuerza de trabajo africana, visibilizaron la existencia de trabajadores en condición de pobreza y al margen del aparato productivo pero cuya producción resultaba socialmente necesaria. Es decir, en vez de tratarse de una población desocupada -como puede ser la expresión de la vulnerabilidad de los trabajadores del sector moderno de los países desarrollados-, se trata de trabajadores con ingresos insuficientes por la baja productividad de sus ocupaciones (Tokman, 2000: 65), debido a la inexistencia de instituciones que amparen a los sujetos desempleados.

Tanto en las primeras versiones del modelo dual (Lewis, 1954 y 1979; Sen, 1967), como en sus reformulaciones posteriores (Fields, 1990; OIT, 1972; Ranis, 2006, Ranis y Stewart, 1999) se observa un fuerte optimismo en la capacidad de absorción de mano de obra del sector moderno y formal. Se asigna al sector tradicional/rural/ de subsistencia e informal un carácter residual, cuya funcionalidad es ser un reservorio de mano de obra permitiendo la subsistencia de esos trabajadores hasta tanto encuentren un empleo en las actividades modernas (Fernández Massi, 2015: 29) que, por la propia lógica de acumulación, su dinamismo y capacidad de crecimiento, generará los suficientes puestos de trabajo necesarios para absorber a los trabajadores del primer sector. La premisa consistía en que el desarrollo económico reduciría finalmente la dimensión del sector informal (Giosa Zuazua, et al, 2017).

La aplicación al caso latinoamericano, desarrollado por el PREALC en el marco de la OIT, fue un paso más allá y vinculó el desarrollo de este sector con las características históricas de la

región, como es el rasgo bien definido de la heterogeneidad estructural (PREALC, 1978; Souza, 1980; Prebisch, 1986; Tokman, 2000). Asimismo, PREALC avanzó en una doble dimensión de análisis, tanto conceptual como operativa-metodológica. Mientras el sector moderno se organiza en función de maximizar la tasa de ganancias, el sector informal urbano (SIU) busca maximizar el ingreso familiar y asegurar la subsistencia (OIT, 1993:4). De acuerdo con las definiciones utilizadas comúnmente por la literatura especializada, la informalidad se define principalmente como sector, tratándose de una actividad de pequeña producción, al margen de las regulaciones locales, cuya población se caracteriza por la vulnerabilidad y cuyas inserciones laborales cuentan con altos riesgos de exclusión social (Carpio y Novacovsky, 2000). Reconociendo el contexto del capitalismo periférico y los desbalances del desarrollo tecnológico, el énfasis está puesto en las características internas del sector: reducida cantidad de capital por trabajador, bajo nivel tecnológico, poca división interna del trabajo, mano de obra poco calificada, predominio de actividades unipersonales, escaso desarrollo de relaciones salariales, operaciones en pequeña escala, entre otros (PREALC, 1978 y Pok y Lorenzetti, 2004). Por lo tanto, la informalidad se detectaría a partir de emprendimientos de unidades productivas pequeñas en las cuales no existe separación entre capital y trabajo presentando baja productividad. De lo anterior se desprende que la lógica que subyace a estos emprendimientos no siempre es la acumulación, sino la subsistencia. Por otro lado, las relaciones laborales se basan en lazos de familia y sociales cercanos. En ese sentido, los activos fijos no pertenecen a las empresas sino a sus propietarios y muchas veces no es posible distinguir los gastos que van al hogar de los que van al emprendimiento (Bertranou y Maurizio, 2011).

Retomando los preceptos del pensamiento histórico-estructuralista, dicha tradición visualiza a estas ocupaciones como refugio (empleos auto-generados) resultantes de las dinámicas económicas periféricas (Mezzera, 1987, Monza, 2000, Pok y Lorenzetti, 2004, Tokman, 2000). Se distancian de la OIT-PREALC en la medida en que no consideran al trabajo informal como una característica del capitalismo periférico sino como inherente al sistema en general. Los autores hacen referencia a las formas de utilización de la fuerza de trabajo no

institucionalizadas por la vía de dos canales: mediante el contrato directo en términos informales y mediante la subcontratación de producción o comercialización a distintas empresas, proceso mediante el cual suelen degradarse derechos laborales. Al igual que el enfoque de OIT-PREALC, la referencia es la informalización como proceso, y no como un sector delimitado, en referencia a las empresas subcontratantes y subcontratadas (Fernández Massi, 2015).

2.1 El desempeño del sector informal urbano en Argentina

La especificidad del caso argentino merece una mención especial en relación al rol de sector informal urbano en la dinámica del mercado interno y los efectos de las políticas implementadas en la década de los noventa sobre las relaciones laborales. Por el lado de la estructura productiva, la nuestra ha presentado una característica excepcional, vinculada con el modelo de acumulación de la etapa 1930-1975, basado en la industrialización por sustitución de importaciones. Su particularidad estuvo asociada, durante este período, a que dicho perfil de acumulación permitió el desarrollo de muchos emprendimientos por cuenta propia, con unidades pequeñas, pero con progreso económico válido (Carpio y Novacovsky, 2000:13). Es decir, el caso argentino presentó la particularidad de contar con un SIU fragmentando en dos estratos, uno de subsistencia asociado a lo mencionado al principio y uno de acumulación, vinculado con la proliferación de actividades productivas asociadas a las características propias de ese modelo, fundamentalmente en actividades como los talleres de la actividad metalmecánica, la reparación y el comercio minorista. No obstante, debido a los drásticos cambios introducidos a partir de la última dictadura cívico-militar de 1976, que maduraron en los años noventa, el SIU afianzó sus rasgos de subsistencia con relaciones no asalariadas, más acorde a sus vecinos latinoamericanos, marcando los límites impuestos por la heterogeneidad estructural. Más aún, no sólo se consolidaron los rasgos descriptos, sino que el mismo dejó de actuar como agente contra cíclico en el proceso de deterioro general de aquella década (Roca y Moreno, 2000). Se manifestó una intensa redefinición del sector, de acuerdo a las nuevas condiciones de la estructura productiva (Carpio y Novacovsky,

2000). Parte de los argumentos de quienes afirman que durante esos años se perdieron eslabones del tejido productivo (Azpiazu y Basualdo, 2009; Azpiazu y Schorr, 2010; Schvarzer, 1998) tienen que ver con la destrucción de los dos espacios privilegiados de las empresas informales, los servicios de reparaciones y el comercio minorista (Carpio y Novacovsky, 2000: 15). El cierre generalizado de empresas de la actividad metalmecánica y de las reparaciones fue consecuencia de la apertura de las importaciones y del abaratamiento de bienes de uso doméstico. En cuanto al comercio minorista, se vio irremediamente dañado a raíz del desembarco de las grandes cadenas de supermercados. Por contrapartida, comenzaron a proliferar microempresas de servicios, asociadas a los nuevos consumos de los sectores medios y altos, vinculados con el turismo y las telecomunicaciones. Esto requiere por parte de las empresas de niveles de calificación y tecnológicos más elevados, exigencias que dejan por fuera a los protagonistas del SIU, los estratos sociales más bajos (Carpio y Novacovsky, 2000). Por el lado del mercado de trabajo, en el año 1993 se constató por primera vez en la historia argentina una desocupación de dos dígitos (Carpio y Novacovsky, 2000 y Monza, 2000), debido al encarecimiento de la mano de obra medida en dólares y del abaratamiento de los bienes de capital importados. Efectivamente se constató durante esa década una reducción de la tasa de empleo, asociada al profundo cambio en los precios relativos de los factores capital y trabajo, debido al plan de convertibilidad y a la apertura de importaciones, sobre todo en bienes de capital que, sumado a un tipo de cambio fijo, redujo relativamente el precio del factor capital respecto de la mano de obra. La reestructuración productiva y la sustitución de trabajo por capital dieron lugar al aumento de la productividad, pero con menores requerimientos de mano de obra por unidad de producto (Roca y Moreno, 2000: 116). Estos dos aspectos brevemente señalados, la desestructuración de tipos de trabajos asociados al cuentapropismo y la desocupación, han colaborado en la consolidación de un perfil ocupacional que acepta con mayor docilidad el cambio de hábitos en función de las necesidades de las empresas y refuerza la noción de que es el trabajador quien debe desplegar sus recursos personales para ser competitivo y empleable (Linhart, 2014: 132).

3. La precariedad como condicionante de la inserción laboral

3.1 Sobre la vigencia de los estudios pioneros

Ahora bien, el concepto de sector informal urbano cuenta con la dificultad o, mejor dicho, la imposibilidad de captar la evasión de normas del derecho laboral en establecimientos formales, dado que refiere a una situación de evasión fiscal y tributaria independientemente de la cuestión salarial, aunque considerablemente unida a la misma. Es por esto que los estudios laborales desde la década del setenta, vienen trabajando sobre una nueva categoría que contemple la inserción laboral, independientemente de las condiciones de la firma.

En ese sentido, el desarrollo conceptual de la categoría de trabajo precario le es propio a la escuela francesa de Sociología del Trabajo que durante esa década y en fluido diálogo con la Escuela de la Regulación (Boyer, 1989) comenzó a preguntarse por ciertos rasgos novedosos en la relación asalariada clásica. Entre otras transformaciones surgen la temporalidad, inestabilidad e inseguridad en el puesto, que dan cuenta del crecimiento y consolidación de inserciones laborales endebles (Guilbert, et al, 1970, Linhart, 1978; Magaud, 1974). En los años ochenta esta corriente (Oheix, 1981; Wresinski, 1987) confluyó con el análisis germinal de los nuevos estudios laborales en América Latina (De La Garza Toledo, 2016; Pok y Lorenzetti, 2007; Giosa Zuazua, 2017; Feldman y Galín 1990). Estos se originan, principalmente, por la necesidad analítica frente a las limitaciones de los marcos teóricos del SIU, para explicar la degradación de la condición asalariada por parte de las empresas del sector moderno (Portes, 1995; Portes y Benton, 1987). Pero también debido a la emergencia de nociones tales como gestión empresarial de los recursos humanos (management), flexibilidad laboral y competitividad, las ciencias sociales focalizaron sus investigaciones en el problema de la reestructuración productiva, entre los cuales se distinguen aquellos que vieron mejoras en la calidad de las relaciones laborales (De Soto, 1987; Albizu Gallastegi y Landeta Rodríguez, 2001) y otros, más pesimistas, que sospecharon que dichas reformas traerían aumento de la precarización y consolidación de la misma en un segmento de la fuerza de trabajo (Beccaria et.al., 1999; Marshall, 1999; Tokman, 2000).

3.2 Las implicancias sociales de la precarización en Argentina

La década del noventa significó un cambio radical en la morfología de las relaciones entre capital y trabajo, dejando claros los efectos de la reestructuración productiva sobre el mercado de trabajo. Si en los años de la década del ochenta se trató de un ajuste por precio, dados los elevados niveles de inflación, en la década del noventa el ajuste sobre el empleo se dio vía cantidades (Carpio y Novacovsky, 2000) y la estructura productiva se volvió expulsora neta de mano de obra, incluyendo al SIU.

Esto habilitó la contratación precaria de la fuerza de trabajo vía la tercerización en pequeñas empresas, tratándose de las nuevas protagonistas del mercado de trabajo. Este rasgo se volvió permanente, aun durante el ciclo de recuperación económica experimentado pos-crisis de 2001. Si bien la macroeconomía se modificó en sus aspectos medulares y se aplicaron distintas políticas de empleo, la persistencia de la informalidad y de la precariedad permitió consolidarse en un piso mínimo que no logró ser perforado (Balza, 2018). Más aun, el clásico régimen asalariado que representó a la Argentina hasta los años noventa, en donde la noción de empleo no registrado era prácticamente inusual, devino en segmentos escindidos unos de otros, lo que problematiza el uso de referencias tales como “conjunto de los trabajadores”. Por esta razón adherimos a De La Garza Toledo (2012) en su preferencia por el uso de una categoría distinta a la de mercado de trabajo, optando por la referencia a una “construcción social de la ocupación” porque involucra no solo a los asalariados sino a la compra-venta de fuerza de trabajo, su comportamiento y estrategias y a las instituciones laborales y no laborales que inciden en la permanencia o cambio de procesos sociales como la precarización. La crisis de las relaciones laborales reguladas produjo distintas formas de inserción ocupacional, visualizando la desarticulación del par trabajo-empleo, que se rearticula en trabajo-desempleo, lo que deriva en la búsqueda por fuentes de ingreso desde ocupaciones no directamente demandadas por el mercado -las tareas del cuidado, la pequeña obra pública, la venta ambulante, el arte callejero- pero que igualmente siguen inscriptas en una relación de explotación.

Como definición, precariedad refiere a la negación parcial o total de garantías asociadas al derecho laboral, es decir que van más allá de la rama de actividad y del tipo de sector (formal o informal). Este concepto se identifica con una inserción laboral endeble de los trabajadores asalariados y refiere a una característica propia de los puestos de trabajo y no a un sector del aparato productivo (MTEySS, 2008: 24). Más precisamente, existen al menos dos conductas de la precariedad, la primera alojada en el derecho, vía la ruptura del binomio seguridad jurídica-dependencia económica. Con dicho concepto nos referimos al impacto del cambio desde el paradigma “clásico”, donde el trabajador aceptaba la dependencia y subordinación a cambio de seguridad y colectivización de las protecciones sociales, a la transformación productiva que, al quebrar dicho binomio, legalizó la negación del contrato de trabajo y su reemplazo en el derecho comercial. Poblete (2013) y Novick (2010) llaman a este proceso deslaborización de las relaciones asalariadas. Efectivamente, Argentina se encuentra frente a una proliferación de formas de ocupación que van desde el respeto a las garantías y derechos dados por el trabajo asalariado hasta el ocultamiento de relaciones laborales. Este fenómeno responde fundamentalmente a la consolidación de la subcontratación como estrategia empresaria y la consecuente tercerización laboral. En efecto, muchas veces las relaciones de las firmas pequeñas para con las grandes llevan a las primeras a aceptar condiciones adversas de contratación donde, normalmente, la gran empresa transfiere los efectos de la versatilidad de los mercados a ellas. La fragmentación estructural de la empresa ampliada también reduce el tamaño de los colectivos de trabajo, al tiempo que disminuye el poder sindical de organización y permite profundizar aún más prácticas de flexibilización laboral (Durand, 2011). Esta fragmentación de los colectivos laborales impide la solidaridad entre trabajadores al intensificar las diferencias de salarios, de condiciones de trabajo y encuadramientos convencionales y sindicales al interior de un mismo colectivo laboral (Abal Medina y Diana Menéndez, 2011; Battistini, 2004; Diana Menéndez, 2010). El segundo aspecto de la precariedad se encuentra muy bien desarrollado por Diana Menéndez (2010) al observar su carácter múltiple, desde las condiciones objetivas de reproducción de la fuerza de trabajo hasta la construcción de la subjetividad del trabajador.

Efectivamente la noción de neoliberalismo colabora en comprender que más que un programa económico, los cambios provocados en las identidades son una nueva expresión moderna del proceso civilizatorio (Elías, 2009; Pierbattisti, 2008; Zangaro, 2011) que instaló de manera inédita un mundo de posibilidades gerenciales para la performatividad del sujeto trabajador. El mismo fue re-organizado, a partir de la década del noventa, bajo el lema de “empleabilidad”. Dicho concepto refiere a la capacidad de los sujetos asalariados de ser flexibles y dóciles, sin la contrapartida de garantías laborales propias de la fase de industrialización, donde empleo estable y derechos adquiridos se defendían colectivamente. La compleja arquitectura de poder detrás de la idea de empleabilidad tiene como objetivo final la construcción de cuerpos extraordinariamente productivos (Linhart, 2014; Pierbattisti, 2008; Zangaro, 2011).

De este modo se consolidaron tres formas de ajuste, por un lado, procesos inflacionarios e hiperinflacionarios, el fuerte disciplinamiento sobre los trabajadores que implican los despidos masivos, y como consecuencia de ello, la paulatina pérdida de derechos asociadas a la relación laboral. Con esta nueva tendencia creciente, empieza a producirse el quiebre del binomio seguridad jurídica-dependencia económica lo que posibilita la precarización de los vínculos laborales al tiempo que se consolida como estrategia accesible por parte de las empresas. Si bien durante los años del kirchnerismo se evidenció una recomposición del mercado de trabajo no solo en cantidad de empleos creados sino también en formalización de derechos, en la medida en que se manifestó una ralentización al crecimiento, la tasa de precariedad tendió a estancarse (Balza, 2017). En ese sentido la persistencia e incluso los crecientes niveles de precarización e informalización de los vínculos laborales, no responden exclusivamente a la implementación de un “modelo” económico, sino que se han convertido en parte estructural de las características del mercado de trabajo en Argentina. Es por esto que desde hace casi treinta años contar con un trabajo o empleo no necesariamente garantiza salir de la pobreza y esta condición redefine constantemente la cuestión del trabajo en múltiples identidades laborales, lo que además de provocar rupturas en los lazos de solidaridad -observables en las disputas y reclamos de determinados segmentos de tra-

bajadores frente a otros con menos suerte en sus inserciones ocupacionales- también se vuelve un fenómeno tolerado por el orden social. Este proceso de deslaborización por un lado permite sostener esta matriz económica de industria y servicios y por el otro obtura el planteo de políticas tendientes al desarrollo de relaciones laborales capaces de garantizar mayor integración social.

Durante los últimos veinte años se combinaron momentos de crisis social muy profunda como manifiesta la salida del modelo de convertibilidad, periodos de recuperación económica y también del mercado de trabajo, con aumento de la ocupación asalariada y formalización de empleo total y sectorial, donde efectivamente se registró una reducción de los asalariados precarizados, vis a vis los registrados en la seguridad social. Además, hubo un descenso de la cantidad de trabajadores por cuenta propia no calificados sin que esto alterase negativamente la tasa de actividad (Balza, 2020). Sin embargo, la consolidación de figuras alternativas -como pueden ser la del monotributista en tanto alternativa legal- han opacado aún más las problemáticas relaciones laborales vigentes, enmarcadas en los rasgos de carácter estructural descriptos previamente. En efecto, al periodo de crecimiento que podemos definir entre 2004 y 2012, le sobrevino la ralentización económica y estancamiento en la profundización de un proceso que apostó a mejorar la calidad de las inserciones laborales. Este proceso culminó en una reorientación de la política económica hacia una matriz de mayor exclusión social. El corte de carácter político vinculado con el recambio partidario en el gobierno nacional hacia finales de 2015 incorporó novedades programáticas que aceleraron la aparición de signos de crisis social aguda donde la primera vía de contención frente a la desocupación es el aumento de la precariedad laboral y es por esto que afirmamos que se trata de algo socialmente tolerado. Las exclamaciones de hartazgo social vinculadas a la cuestión del trabajo no suelen estar sostenidas en un reclamo por la disminución de la precarización, más allá de que sea parte de la agenda de los sindicatos y las organizaciones sociales. La urgencia por recuperar el poder adquisitivo, y peor aún el empleo encubren la problemática de fondo que existe en la precarización de los vínculos laborales y en la construcción de una ocupación cada vez más entre la precariedad

y la informalidad. De alguna manera el éxito de la persistencia de la precariedad tal vez tenga algo que ver con su tránsito silencioso pero sostenido.

4. La trama completa de la inserción laboral endeble: garantías formales para una estructura social fragmentada

El proceso de reformulación de relaciones salariales opacas pivotea sobre la dependencia económica de los trabajadores, otorgándoles un lugar de alta vulnerabilidad al hallarse por fuera del derecho laboral y, por lo tanto, de las protecciones que rigen para el conjunto de los trabajadores denominados formales. Por otro lado, a raíz de las nuevas formas de gestión de la mano de obra (la flexibilización) es que aparecen las formas precarias de contratación, que al mismo tiempo sirven para explicar lo que SIU no puede: la contratación (no registrada, amparada por el derecho comercial pero no laboral) en el marco del sector formal. De este modo se reconfigura el lugar del mercado de trabajo que pasó de ser el canal de la integración social y la posibilidad de la movilidad social ascendente², hacia la consolidación como primer estratificador, es decir al enfrentamiento entre tipos de trabajadores, lo que representa una gran conquista del capitalismo pos-fordista (Burchardt, 2017), dado que supo articular los procesos de precarización y deslaborización de las relaciones laborales y la reafirmación del sector informal urbano con la pauperización de la calidad de vida de los asalariados y la de sus familias. Dicho de otro modo, la proliferación de formas de ocupación altamente precarizadas y precarizantes surgen a raíz de un proceso social más amplio, posible gracias a las profundas transformaciones que ha vivido la sociedad salarial en donde reconocemos un pasaje de formas alternativas o "atípicas" de trabajo a la consolidación de éstas como nuevas formas de empleo. Esta articulación de la relación capital-trabajo imprime a este último de crecientes

2. Lo señalado no significa la clausura de la movilidad social ascendente. Por el contrario, a diferencia del pasado, si bien para una persona nacida en los sectores populares es muy difícil alcanzar posiciones de prestigio, sí puede aspirar a una ocupación mejor que la de sus padres. Se trata de la *movilidad ascendente de tramo corto* (Dalle, 2009, recuperado de Kessler, 2011: 29).

niveles de precariedad en las relaciones laborales, pero también en la calidad de vida de los actores.

Como mencionamos previamente, el crecimiento económico de la periferia latinoamericana se manifiesta de manera desigual entre sectores y tipos de empresas, por lo que el descenso de la informalidad y de la precariedad laboral también se produce de manera desigual. De este modo, se entremezclan en la trama productiva sectores formales con alta registración laboral -generalmente actividades con productividad del trabajo alta- y actividades con importante rezago productivo pero demandante en mano de obra, que logran operar gracias a precarias condiciones de trabajo. Si de reglamentación habláramos, otro ángulo de interés es el análisis de las formas de contratación múltiples que se sostienen gracias a tipos de contratos entre los trabajadores y las empresas que van más allá del marco normativo de la sociedad salarial clásica. El derecho laboral asociado al modelo fordista de producción, no permite regular ni proteger a los sujetos que se encuentran en lo que Poblete (2013) denomina “zona gris de la normativa”. Se trata de aquellas relaciones de trabajo que se desarrollan dentro de las reglas comerciales y no laborales, y por lo tanto no son ilegales, pero no se corresponden con el modelo estandarizado de trabajo asalariado dominante durante el período de industrialización entre la segunda posguerra y comienzos de la década de 1970. Siguiendo esta línea de indagaciones, resulta de utilidad adicional al análisis los distintos tipos de contratos laborales, porque permiten realizar un aporte al debate en torno a las relaciones laborales y a los regímenes de seguridad social inscriptos en este tipo de relaciones. Los contratos y la fortaleza o debilidad de los regímenes de seguridad social pueden ser una de las tantas herramientas empíricas que permitan ver la heterogeneidad de formas de ocupación, y por tanto la fragmentación del mundo del trabajo (Poblete, 2013). Por caso, los destinatarios del régimen del Monotributo³

son múltiples, pero suelen encontrarse entre los asalariados de microempresas ubicados en los sectores de menor productividad de la economía, los trabajadores independientes con bajos ingresos, ya sean propietarios de empresas o cuentapropistas y los trabajadores estatales (Barrera y Storti, 2010; Diana Menéndez, 2010; Heredia y Poblete, 2013). No obstante, este sistema al estar enfocado desde la perspectiva impositiva, y al agrupar a una heterogeneidad de situaciones laborales disímiles, invisibiliza la precariedad y por tanto la dependencia económica pierde su carácter problemático.

La ambigüedad de las relaciones contractuales resulta doblemente perniciosa para el trabajador porque el vínculo no es reconocido por el derecho laboral como trabajo asalariado, pero sobrevive gracias a la dependencia económica. Como señala Poblete (2013) la combinación de independencia formal -es decir, estar registrado como trabajador autónomo- y dependencia económica respecto de un dador de trabajo, en el marco de la regulación vigente, fomenta la vulnerabilidad del trabajador, por un lado, porque se encuentra expuesto a percibir salarios considerablemente más bajos y, por otro porque asume todos los riesgos de la relación contractual y no goza del derecho a la seguridad social.

Este rasgo de la estructura laboral cada vez más afianzado es una respuesta o forma de compensación frente al rezago productivo de buena parte de la estructura económica local. Las trabas al desarrollo económico y social y su impacto en una estructura laboral desigual provocaron históricamente la conformación de unidades económicas en las que prevalecen bajos niveles de productividad y rentabilidad, lo que da cuenta de una inserción económica vulnerable, que afecta no sólo el desarrollo de la propia actividad productiva (en tanto ven limitado el acceso a distintos sistemas como el crediticio) sino que también, los escuetos márgenes de generación de ingresos limitan la capacidad de afrontar los costos correspondientes a la hora de encuadrarse en el marco legal del sistema de seguridad social.

3. El régimen simplificado para pequeños contribuyentes, conocido como Monotributo, fue creado en la República Argentina en el año 1998 mediante la Ley 24.977. El régimen consiste básicamente en un impuesto único de cuota fija mensual que reemplaza en un solo pago al Impuesto a las Ganancias y al Valor Agregado al que se adiciona las cotizaciones de Seguridad Social y Obra Social (Salim y D'Angela, 2006).

5. A modo de síntesis: Las consecuencias del quiebre del binomio seguridad jurídica-dependencia económica

Para la comprensión sobre el mundo del trabajo es necesario tener presentes la diversidad de formas de ocupación asalariadas y no asalariadas, las características y demandas de y hacia la población trabajadora, las condiciones de trabajo, la formación en y para el trabajo, entre otros planteos que dependen de un momento histórico particular. Si bien las estructuras productivas latinoamericanas más que producir empleo producen trabajo (Castel, 1997), nuestro país continúa con una tradición de fuertes relaciones salariales. Sin embargo, la crisis del capitalismo industrial global implicó la redefinición sustancial de las formas de pensar el trabajo y sus maneras de llevarlo a la práctica. Por esto mismo la categoría de empleo “típico” (Neffa et al, 2010) perdió valor, y la (in) estabilidad como tipo de modelo acompaña la crisis del modelo industrialista. No obstante, el trabajo como “soporte privilegiado de inscripción en la estructura social” (Castel, 1997:14) sigue manifestándose como una exigencia cotidiana, aunque como ámbito de socialización se hayan desdibujado los soportes de contención y estemos ante el resultado de un pasaje donde el trabajo fue la zona de cohesión social por excelencia a nuevas formas de inclusión, como pueden ser los ingresos focalizados, como mecanismo compensatorio debido a la pérdida de integración y al crecimiento de la vulnerabilidad. Si bien la pauperización social produce y alimenta distintas formas de exclusión, la precarización laboral implica la paulatina pérdida de atributos (las condiciones de la inserción asalariada regulada) que fragmenta el colectivo laboral y en términos de la estructura social fomenta el proceso de deslaborización. Los efectos de este proceso de vulneración de derechos se expanden más allá de las fronteras laborales, hacia el resto de los ámbitos de la vida cotidiana y limita las posibilidades de ascenso social intergeneracional (Palomino y Dalle, 2012).

Se realizó un recorrido que buscó dar a conocer los soportes teóricos que nos habilitan a pensar la fuerte desregulación laboral de los años noventa que, desde el punto de vista jurídico, fue la herramienta concreta para profundizar y consolidar la

precariedad laboral, porque la misma no empieza y termina en el ámbito de trabajo, sino que se reproduce en las condiciones de vida del trabajador y trabajadora y de su familia. Asimismo, si bien las resistencias, el renacimiento de conflictos laborales, las insubordinaciones cotidianas se esfuerzan por desnaturalizar la precariedad, lo que se encuentra en el centro de la discusión es el binomio seguridad jurídica-dependencia económica, propio de la relación salarial clásica. Es en los cambios internos de esa forma de reproducción de las relaciones laborales, donde anida la precariedad en el mundo del trabajo. La inquietud por indagar acerca de estos cambios se justifica en que los mismos llevaron, por una parte, a que los trabajadores perdieran derechos en función de que las mismas tareas que asumían en el marco de la legislación laboral ahora sean entendidas a partir del derecho comercial, y por la otra parte, a la consolidación del sector informal urbano como respuesta al desequilibrio de productividades entre sectores de actividad, escalas técnicas y calificación de las tareas y tamaño de las firmas, como variables explicativas de las características de la estructura ocupacional.

En última instancia la inquietud referida al comienzo está en acercarse desde la perspectiva estructuralista, las discusiones sobre las trabas al desarrollo económico y social -con su impacto en la conformación de una estructura laboral desigual- con el desempeño y rasgos de las relaciones laborales en Argentina en los últimos veinte años. Ahora bien ¿este proceso es irreversible? ¿este quiebre permite pensar escenarios de reorganización e integración con otros actores sociales? Sin contar con una respuesta para estos interrogantes lo que se hace insoslayable es la presencia del Estado como eje de las dos relaciones principales, las intracapitalistas y la referida al capital y al trabajo. Este último aspecto continúa siendo relevante en tanto la nueva forma de ajuste -como estrategia de disciplinamiento social- pareciera centrarse en desdibujar el derecho a gozar de los derechos adquiridos.

6. Referencias

Abal Medina, P. (2014). *Ser sólo un número más*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

- Abal Medina, P. y Diana Menéndez, N. (2011). *Colectivos resistentes. Procesos de politización de trabajadores en la Argentina reciente*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Imago Mundi.
- Albizu Gallastegi, E. y Landeta Rodriguez, J. (2001). *Dirección estratégica de los recursos humanos. Teoría y práctica*. Madrid, España: Editorial Pirámide.
- Azpiazu, D. y Basualdo, E. (2009). *Transformaciones estructurales de la economía argentina: una aproximación a partir del panel de grandes empresas, 1991-2005*, Buenos Aires, Argentina: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Azpiazu, D. y Schorr, M. (2010). *Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Siglo XXI.
- Balza, S. (2017). Desempeño del mercado de trabajo argentino en los sectores Bienes y Servicios durante la posconvertibilidad (2003-2014) (Tesis de Maestría). Recuperado de <https://bit.ly/2jOILTP>
- Balza, S. (2018). Dinámica del empleo asalariado en la Argentina (2003-2017), *Revista Realidad Económica*, 320, 99-127
- Balza, S. (2020). Las y los trabajadores entre las cuerdas, a partir de la disputa por la transversalidad de los modelos de desarrollo en Argentina, *Revista Temas y Debates*. En prensa.
- Barrera, F. y Storti, M. L. (2010). La precarización del trabajo en las cadenas productivas de la Argentina. Un estudio a partir de la Matriz Insumo-Producto. *Anales de la 3° Jornadas de Economía Crítica*.
- Battistini, O. (2004). El infierno de la clase obrera argentina. Desde un pasado venturoso a un presente sin porvenir. *Revista Venezolana de Gerencia*, 9(26), 179-200.
- Beccaria, L., Carpio, J. y Orsatti, A. (1999). Argentina: informalidad laboral en el nuevo modelo económico, en Carpio, Jorge, Emilio Klein e Irene Novacovsky (Coords.) *Informalidad y exclusión social* (139-160). Buenos Aires, Argentina: FCE-SIEMPRO-OIT
- Bertranou, F. y Maurizio, R. (2011). *Trabajadores independientes, mercado laboral e informalidad en Argentina*. Buenos Aires, Argentina: OIT.
- Bertranou, F. y Casanova, L. (2013). *Informalidad laboral en argentina, Segmentos críticos y políticas para la formalización*. Buenos Aires, Argentina: OIT.
- Boyer, R. (1989). *La Teoría de la Regulación: Un análisis crítico*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Hvmánitas.
- Burchardt, H.J. (2017). Trabajo y desigualdad: la desregulación activa del trabajo en América Latina. En Osnaide Izquierdo Quintana y Hans-Jurgen Burchardt (comps.). *Trabajo decente y Sociedad. Cuba bajo la óptica de los estudios sociolaborales* (19-31). La Habana, Cuba: UH Editorial.
- Canitrot, A. (1983). El salario real y la restricción externa de la economía. *Revista Desarrollo Económico*, 23 (91), 423-427.
- Carpio, J. y Novacovsky, I. (2000). Introducción. En Jorge Carpio, Emilio Klein e Irene Novacovsky (Coords.) *Informalidad y exclusión social* (11-24). Buenos Aires, Argentina: FCE-SIEMPRO-OIT.
- Castel, R. (1997). *La nueva cuestión social en Robert Castel, Las metamorfosis de la cuestión social* (323-386). Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Chang, Ha-Joon (2003). *Patada a la escalera: La verdadera historia del libre comercio. Globalisation and the Myth of Free Trade*, Nueva York City, USA: New School University.
- De La Garza Toledo, E. (2012). El Trabajo no clásico y la ampliación de los conceptos de la Sociología del Trabajo. *Revista de Trabajo*, 8(10), 109-123.
- De La Garza Toledo, E. (2016). *Los estudios laborales en América Latina, orígenes, desarrollo y perspectivas*, D.F., México: Anthropos.
- Del Bono, A. y Quaranta, G. (2010). Introducción. En Andrea Del Bono y Germán Quaranta (Comps.) *Convivir con la incertidumbre. Aproximaciones a la flexibilización y precarización del trabajo en la Argentina* (9-18). Buenos Aires, Argentina: CICCUS/CEIL-PIETTE.
- De Soto, H. (1987). *El otro sendero: la revolución informal*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Diamand, M. (1983). *El péndulo argentino ¿Hasta cuándo?* Montevideo, Uruguay: CERES.

- Diana Menéndez, N. (2010). La múltiple dimensión de la precariedad laboral: El caso de la administración pública en Argentina. *Revista Ciencias Sociales*, (128-129), 119-136. Disponible en: <https://revistacienciasociales.ucr.ac.cr/images/revistas/RCS128-129/08-DIANA.pdf>
- Durand, J.P. (2011). *La cadena invisible. Flujo tenso y servidumbre voluntaria*. D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Elías, N. (2009). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Fajnzylber, F. (1983). *La industrialización trunca*. D.F., México: Editorial Nueva Imagen.
- Feldman, S. y Galín, P. (1990). Nota Introductoria en *La precarización del empleo en la Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Centro Editor de América Latina.
- Fernández Massi M. (2015). La heterogeneidad del empleo en la Argentina 2008-2011. Una explicación a partir de los rasgos productivos y las relaciones sectoriales. Tesis de Maestría. Disponible en: http://www.ceil-conicet.gov.ar/?attachment_id=6418.
- Fields, G. (1990). Labour Market Modelling and the Urban Informal Sector: Theory and Evidence. En David Turnham, Bernard Salomé y Antoine Schwarz (Eds.), *The informal sector revisited* (49-69). Paris, Francia: OCDE.
- Giosa Zuazua, N. (2005). De la marginalidad y la informalidad, como excedente de fuerza de trabajo, al empleo precario y al desempleo como norma de crecimiento. Los debates en América Latina y sus tendencias. *Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas*, (47), 1-31.
- Giosa Zuazua, N. (2007). Transformaciones y tendencias del mercado de empleo en Argentina. Entre el desempleo y el empleo precario. En Karina Forcinito y Victoria Basualdo (coord.), *Transformaciones recientes en la economía argentina. Tendencias y perspectivas* (321-340). Buenos Aires, Argentina: Prometeo-UNGS.
- Giosa Zuazua, N., Fernandez Massi, M., Turrubiano, M. (2017). Excedentes de fuerza de trabajo y calidad del empleo asalariado en debate. Una fundamentación conceptual y una propuesta metodológica de medición. Asociación de Estudios del Trabajo.
- Gorz, A. (2000). *Miserias del presente, riqueza de lo posible*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Guilbert, M.; Lowit, N.; Creusen J. (1970). *Le Travail temporaire*. Paris, Francia: Société des Amis du ces.
- Harris, J. y Todaro, M. (1970). Migration, Unemployment and Development: A Two-Sector Analysis. *Revista American Economic Review*, 60 (1), 126-142.
- Hart, K. (1973). Informal Income Opportunities and Urban Employment in Ghana. *The Journal of Modern African Studies*, 11(1), 61-89.
- Heredia, M. y Poblete, L. (2013). La estratificación socio-laboral en un caso de globalización exitosa: La vitivinicultura mendocina (1995-2011). *Revista Mundo Agrario*, 14(27), 2-32. Disponible en: <https://www.re-dalyc.org/pdf/845/84529930006.pdf>
- Kessler, G. (2011). Exclusión social y desigualdad ¿nociones útiles para pensar la estructura social argentina? *Revista Laboratorio* (28), 15-38.
- Lewis, A. (1954). Economic development with unlimited supplies of labour. *The Manchester School*, 22(2), 139-191.
- Lewis, A. (1979). The dual economy revisited. *The Manchester School*, 47 (3), 211-229.
- Linhart, R. (1978). Procès de travail et division de la classe ouvrière. En *La Division du travail* (21-32). París, Francia: Galilée.
- Linhart, D. (2014). *¿Trabajar sin los otros?* Valencia: Editorial Universitat de Valencia.
- Magaud J. (1974). Vrais et faux salariés, *Sociologie du travail*, 16(1), 1-18.
- Marshall, A. (1999). Wage determination regimes and pay inequality: A comparative study of Latin American countries. *International Review of Applied Economics*, 13, 23 – 39.
- Marticorena, C. (2008). La situación del trabajo asalariado industrial durante la posconvertibilidad. Aproximación a sus características según la inserción externa de las actividades. *Revista Realidad Económica*, (236), 99-125.

- Méda, D. (1998). *El trabajo, un valor en peligro de extinción*. Barcelona, España: Ghedisa.
- Mezzera, J. (1986). Notes on Segmented Labour Markets in Urban Areas, XIII Conferencia de la Latin American Studies Association
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Banco Mundial (2008). Aportes a una visión de la informalidad laboral, Parte I, 23-43.
- Monza, E. (2000). La evolución de la informalidad en el área metropolitana en los años noventa. Resultados e interrogantes. En Carpio, Jorge, Emilio Klein e Irene Novacovsky (Coords.) *Informalidad y exclusión social* (83-110), Buenos Aires, Argentina: FCE-SIEMPRO-OIT.
- Neffa, J.C., Maestre, A., Battistuzzi, A. y Biaffore, E. (2008). *La informalidad, la precariedad laboral y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires*. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires/ OIT.
- Neffa, J.C., Oliveri, M.L., Persia, J., Trucco, P. (2010). *Empleo, desempleo y políticas de empleo*. Buenos Aires, Argentina: CEIL-PIETTE
- Nochteff, H. (1994). Los senderos perdidos del desarrollo. Elite económica y restricciones al desarrollo en la Argentina. En Daniel Azpiazu y Hugo Nochteff, *El desarrollo ausente* (21-122) Buenos Aires, Argentina: FLACSO-NORMA.
- Novick, M (2010). Trabajo y contextos en el desarrollo productivo argentino. En Andrea Del Bono y Germán Quaranta (Comps.) *Convivir con la incertidumbre. Aproximaciones a la flexibilización y precarización del trabajo en la Argentina* (19-41). Buenos Aires, Argentina: CICCUS.
- Oheix, G. (1981). *Contre la pauvreté et la précarité: 60 propositions*. Rapport remis au Premier Ministre.
- Organización Internacional del Trabajo (1972). *Employment, incomes and equality, A strategy for increasing productive employment in Kenya*, Ginebra, Suiza: PREALC.
- Organización Internacional Del Trabajo (1993). Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, Anexo II, Informe de la Conferencia, *Decimo- quinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*, Ginebra, Suiza.
- Palomino, H. y Dalle, P. (2012). El impacto de los cambios ocupacionales en la estructura social de la Argentina: 2003-2011. *Revista de Trabajo-Nueva Época*, 8, (10), 205-227.
- Pierbattisti, D. (2008). *La privatización de los cuerpos. La construcción de la proactividad neoliberal en el ámbito de las telecomunicaciones, 1991-2001*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Prometeo.
- Pinto, A. (1970). Naturaleza e implicaciones de la heterogeneidad estructural de la América Latina. *El Trimestre Económico*. 37(145),83-100.
- Poblete, L. (2013). Deslaborización y trabajo independiente dependiente en la administración pública nacional (1995-2007). *Papeles de Trabajo*, 7(12), 102-121.
- Pok, C. y Lorenzetti, A. (2004). Los perfiles sociales de la informalidad en Argentina, Taller Informalidad y Género en Argentina, Wiego (*Women in informal employment, globalizing and organizing*) y CIEPP.
- Pok, C. y Lorenzetti, A. (2007). El abordaje conceptual-metodológico de la informalidad. *Revista Laboratorio*, 8 (20) 5-15.
- Portes, A. (1995). *En torno a la informalidad: ensayo sobre teoría y medición de la economía no regulada*. D.F. México: FLACSO-Porrúa Grupo Editorial.
- Portes, A. y Benton, L. (1987). Desarrollo industrial y absorción laboral: una reinterpretación. *Revista Estudios Sociológicos*, 5(13)111-137.
- Portes, A. Castells, M. y Benton, L.A. (1989). *The informal economy: Studies in advance and less developed countries*, Baltimore, USA: John Hopkins University Press.
- Poy, S. (2016). La estructura social del trabajo en el largo plazo y su evolución bajo distintos regímenes macroeconómicos. Gran Buenos Aires (1974-2014), VIII Jornadas de Jóvenes Investigadores.
- Poy, S., Salvia, A. y Vera, J. (2015). Cambios y continuidades en la estructura ocupacional urbana argentina. En Javier Lindenboim y Agustín Salvia (comps). *Hora de Balance: Proceso de acumulación, mercado de trabajo*

- y bienestar. *Argentina 2002-2014* (133-171). Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Prebisch, R. (1986 [1949]). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *Revista Desarrollo Económico*, 26(103) 479-502.
- Prebisch, R. (1970). *Transformación y desarrollo. La gran tarea de América Latina*. DE, México: Fondo de Cultura Económica.
- Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (1978). *Sector Informal: funcionamiento y políticas*. Santiago de Chile.
- Roca, E y Moreno, J.M. (2000). El trabajo no registrado y la exclusión de la seguridad social, en Carpio, Jorge, Emilio Klein e Irene Novacovsky (Coords.) *Informalidad y exclusión social* (111-138), Buenos Aires, Argentina: FCE-SIEMPRO-OIT.
- Ranis, G. (2006). Is dualism worth revisiting? En Alain de Janvry y Ravi Kanbur (Ed.s) (371-385) *Poverty, inequality and development. Economic Studies in Inequality, Social Exclusion and Well-Being. Vol 1*. Springer, Boston, MA.
- Ranis, G. y Stewart, F. (1999). V-goods and the role of the Urban Informal Sector in Development. *Economic Development and Cultural Change*, 47(2), 259-288.
- Salim y D'Angela, (2006). Régimen Simplificado, para Pequeños Contribuyentes, AFIP-
- Salvia, A. (2015). Reflexiones finales: Algunas claves para entender el subdesarrollo persistente argentino. En Javier Lindemboim y Agustín Salvia (comps). *Hora de Balance: Proceso de acumulación, mercado de trabajo y bienestar. Argentina 2002-2014* (351-371) Buenos Aires, Argentina: Eudeba.
- Santarcángelo, J., (2017). Growth, employment and income distribution. En *Review of Radical Political Economy*, 49(2) 219-232.
- Schvarzer, J. (1998). *Implantación de un modelo económico. La experiencia argentina entre 1975 y el 2000*, Capítulo dos, Buenos Aires, Argentina: AZ Editora.
- Sen, A. (1967). Surplus labour in India: A critique of Schultz's statistical test. *The Economic Journal*, 77(305), 154-161.
- Souza, P.R. (1980). *Emprego, salários, e pobreza*. Sao Paulo, Brasil: Hucitec.
- Roig, A. (2008). El desarrollo como conflicto institucionalizado. *Realidad económica*, (237), 80-92.
- Tokman, V. (2000). El sector informal posreforma económica. En Carpio, Jorge, Emilio Klein e Irene Novacovsky (Coords.) *Informalidad y exclusión social en Informalidad y exclusión social* (65-74). Buenos Aires, Argentina: FCE-SIEMPRO-OIT.
- Whinston, R. (2007). Lugar, género, y la estructura del trabajo urbano informal en Argentina. *Revista Laboratorio*, 8(20) 30-37.
- Wresinski, J. (1987). Grande pauvreté et précarité économique et sociale: séances des 10 et 11 février 1987 (Vol. 4074). *Direction des journaux officiels*.
- Zangaro, M. (2011). *Subjetividad y Trabajo. Una lectura foucaultiana del management*, Introducción, capítulo uno y cuatro. Buenos Aires, Argentina: Editorial Herriamanta.